



ACTA Nº 2 DE LA JUNTA ELECTORAL FEDERACION NAVARRA DE BALONMANO

En Pamplona, en la sede de la Federación Navarra de Balonmano, sita en Plaza Aizaguerria, a las 19,30 horas, del día 10 de junio de 2020 se reúnen:

Dña. José Luis Pérez de Obanos
Presidente Junta Electoral
Dña. Alba Curras Estévez
Vocal Junta Electoral
D. Félix Isturiz Azcona
Secretario Junta Electoral

Se procede a discutir y aprobar los puntos del orden del día prefijado:

1. Modificación Reglamento Electoral al amparo de la resolución 391/2020, de 2 de junio del Director Gerente del Instituto Navarro del Deporte, por la que se reinician los procesos electorales de las Federaciones Deportivas de Navarra 2020

ACUERDOS

1. Reiniciar el proceso electoral, de acuerdo con el nuevo calendario (Anexo I).
2. Modificar el punto 3 del artículo 8 del Reglamento Electoral, referido al horario de finalización de los plazos (Anexo II)
3. Modificar el punto 1 del artículo 21 del Reglamento Electoral, referido a las votaciones para miembros a la Asamblea General (Anexo II).
4. Modificar el punto 1 del artículo 23 del Reglamento Electoral, referido a la votación para la elección del Presidente de la F.N.BM. (Anexo II)

A las 20,45 horas, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión firmando los asistentes la conformidad con lo en ella acordado.

Fdo: José Luis Pérez de Obanos
Presidente

Fdo.: Alba Curras Estévez
Vocal

Fdo.: Félix Isturiz Azcona
Secretario



ANEXO I

Día 9º/ 24 DE JUNIO 2020. Resolución de la Junta Electoral resolviendo las reclamaciones al Censo Electoral y aprobando el Censo Electoral Definitivo.

Día 10º/ 25 DE JUNIO 2020. Inicio del plazo de presentación de recurso ante el Comité de Justicia Deportiva de Navarra contra la aprobación del censo electoral definitivo. *(5 días hábiles)*.

Día 14º/ 1 DE JULIO 2020. Fin del plazo de presentación de recurso ante el Comité de Justicia Deportiva de Navarra contra la aprobación del censo electoral definitivo.

Día 20º/ 17 DE JULIO. Inicio del plazo de presentación de candidaturas a la Asamblea General *(Mínimo 3 días hábiles)*.

Día 22º/ 21 DE JULIO 2020. Finalización plazo presentación de candidatos a la Asamblea General.

Día 23º/ 22 DE JULIO 2020. Proclamación de los candidatos a la Asamblea General por la Junta Electoral. Designación de los miembros de la Mesa Electoral.

Día 24º/ 23 DE JULIO 2020. Inicio del plazo para presentar recurso ante el Comité de Justicia Deportiva de Navarra, a la proclamación de los candidatos a la Asamblea General. *(Mínimo 5 días hábiles)*.

Día 28º/ 29 DE JULIO. Finalización del plazo para presentar recurso ante el Comité de Justicia Deportiva de Navarra, a la proclamación de los candidatos a la Asamblea General.

Día 34º/ 1 DE SEPTIEMBRE 2020. Votaciones para la elección de los miembros de la Asamblea General de la Federación. Remisión de las actas confeccionadas por la Mesa Electoral a la Junta Electoral Federativa *(no podrá coincidir este día con días en que se celebren competiciones oficiales de ámbito regional)*.

Día 35º/ 2 DE SEPTIEMBRE 2020. Proclamación y publicación por la Junta Electoral de los miembros electos de la Asamblea General de la Federación.

Día 36º/ 3 DE SEPTIEMBRE 2020. Inicio del plazo para presentar recurso ante el Comité de Justicia Deportiva de Navarra, a la proclamación de miembros electos de la Asamblea General de la Federación. *(Mínimo 5 días hábiles)*.

Día 40º/ 9 DE SEPTIEMBRE 2020. Finalización del plazo para presentar recurso ante el Comité de Justicia Deportiva de Navarra, a la proclamación de miembros electos de la Asamblea General de la Federación.

Día 46º/ 17 DE SEPTIEMBRE 2020. Inicio del plazo de presentación de candidaturas a la Presidencia de la Federación (*mínimo 3 días hábiles*). Los candidatos deberán presentar el aval a su candidatura especificado en el art. 7º del presente Reglamento.

Día 48º/ 21 DE SEPTIEMBRE 2020. Fin del plazo de presentación de candidaturas a la Presidencia de la Federación.

Día 49º/ 22 DE SEPTIEMBRE 2020. Proclamación de candidaturas a la Presidencia de la Federación por la Junta Electoral. Determinación y publicación de los miembros titulares y suplentes que ejercerán de Presidente/a y Secretario/a en la Asamblea General para la elección a la Presidencia de la Federación.

Día 50º/ 23 DE SEPTIEMBRE 2020. Inicio del plazo para presentar recurso ante el Comité de Justicia Deportiva de Navarra, a la proclamación de candidaturas a la Presidencia de la Federación (*Mínimo 5 días hábiles*).

Día 54º/ 29 DE SEPTIEMBRE 2020. Finalización del plazo para presentar recurso ante el Comité de Justicia Deportiva de Navarra, a la proclamación de candidaturas a la Presidencia de la Federación.

Día 60º/ 7 DE OCTUBRE 2020. **Convocatoria de la Asamblea General constituyente y elección de la Presidencia de la Federación.** Remisión del acta de la Asamblea confeccionada por el secretario/a y presidente/a ocasional a la Junta Electoral Federativa.

Día 61º/ 8 DE OCTUBRE 2020. Proclamación del Presidente o Presidenta de la Federación por la Junta Electoral.

Día 62º/ 9 DE OCTUBRE 2020. Inicio del plazo para presentar recurso ante el Comité de Justicia Deportiva de Navarra, a la proclamación del Presidente o Presidenta de la Federación. (*Mínimo 5 días hábiles*).

Día 66º/ 16 DE OCTUBRE 2020. Finalización del plazo para presentar recurso ante el Comité de Justicia Deportiva de Navarra, a la proclamación del Presidente o Presidenta de la Federación.

Día 71º/ 23 DE OCTUBRE 2020. Convocatoria por parte del Presidente/a de la Junta Electoral al Presidente/a electo para la toma de posesión del cargo. (*Si una vez transcurrido el plazo de presentación de recursos, no se hubiera producido ninguno, se puede proceder a la toma de posesión. Si se hubiera presentado algún recurso, es necesario esperar a la resolución del mismo por el Comité de Justicia Deportiva de Navarra*).



ANEXO II

Artículo 8º. Calendario electoral.

3. Los plazos referidos a días se entiende que finalizan, salvo que se diga expresamente otra hora, a las 14:00 horas.

Artículo 21º. Votaciones.

1. La votación para la elección de los miembros de la Asamblea General, ante la Mesa Electoral nombrada al efecto, tendrá lugar el día 1 DE SEPTIEMBRE 2.020, en el siguiente horario: de las 19,30 horas a las 20:30 horas en el domicilio de la Federación Navarra , sito en PAMPLONA, PLAZA AIZAGERRIA S/N.

Artículo 23º. Votaciones.

1. La votación de la Asamblea constituyente de la Federación Navarra de BALONMANO, para la elección del Presidente/a de la Federación Navarra de BALONMANO se celebrará en la sede de la Federación (PLAZA AIZAGERRIA S/N DE PAMPLONA), el día 7 DE OCTUBRE de 2020 a las 19:00 horas en primera convocatoria, debiendo estar presentes al menos la mitad de los miembros que componen la Asamblea.